ENSAYO

VIOLENCIA POLICIAL Y VIOLENCIA LABORAL

ESTEBAN RODRÍGUEZ ALZUETA

Violencia policial y violencia laboral

Police Violence and Work Violence

Esteban **Rodríguez Alzueta**[1]

La sindicalización policial sigue siendo un tabú, un tema rodeado de prejuicios y debates que atrasan, por lo menos en Argentina. Un tema envuelto en riesgos vinculados a la historia reciente del país y al propio derrotero de la Policía Bonaerense, que obliga a que tengamos que andar con cuidado y guardar una reserva de desconfianza.

La sindicalización no es la respuesta a todas las preguntas y tampoco su mejor garantía. Es un debate que se inserta en otro más amplio sobre la democratización policial. La discusión, entonces, debe incluir el análisis del "estado policial" que eclipsa la figura del trabajador, la necesidad de contar con un sistema de rendición de cuentas con la participación de organismos de la sociedad civil, la protocolización del uso de la fuerza letal y no letal de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos, las capacitaciones y entrenamientos continuos, entre otros temas. Todas discusiones que deben incluir a las y los propios trabajadores policiales, quienes son destinatarios directos de estas reformas. Como vemos, no es un tema nuevo, pero sí pendiente y cada vez más urgente.

[1] LESyC **Universidad Nacional de Quilmes**
https://orcid.org/0000-0003-2736-4341
e.rodriguez.alzueta@gmail.com

(*) El ensayo es una versión modificada del artículo publicado en el sitio *El Cohete a la Luna* en la edición del 27 de septiembre de 2020.

Copyright © by
Cuestiones Criminales

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited. See credit lines of images or other third-party material in this article for license information.

Citar: Rodríguez Alzueta, E. (2026) "Violencia policial y violencia laboral", *Cuestiones Criminales*, 9 (17): 313-320.

POTENTIAL CONFLICT OF INTEREST: The authors have indicated they have no potential confl icts of interest to disclose.

PALABRAS CLAVE: trabajo, violencia, estado policial
KEYWORDS: work, violence, police state

Cuestiones Criminales, 9 (17), 313-320
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

La sindicalización policial sigue siendo un tabú, un tema rodeado de prejuicios y debates que atrasan, por lo menos en Argentina. Un tema envuelto en riesgos vinculados a la historia reciente del país y al propio derrotero de la Policía Bonaerense, que obliga a que tengamos que andar con cuidado y guardar una reserva de desconfianza.

La sindicalización no es la respuesta a todas las preguntas y tampoco su mejor garantía. Es un debate que se inserta en otro más amplio sobre la democratización policial. La discusión, entonces, debe incluir el análisis del "estado policial" que eclipsa la figura del trabajador, la necesidad de contar con un sistema de rendición de cuentas con la participación de organismos de la sociedad civil, la protocolización del uso de la fuerza letal y no letal de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos, las capacitaciones y entrenamientos continuos, entre otros temas. Todas discusiones que deben incluir a las y los propios trabajadores policiales, quienes son destinatarios directos de estas reformas. Como vemos, no es un tema nuevo, pero sí pendiente y cada vez más urgente.

Me gustaría agregar algunas otras problemáticas que pueden canalizarse a través de la sindicalización, que podrían contribuir a poner en crisis la violencia policial. Me refiero a la violencia laboral que ejercen los superiores sobre el personal subalterno, pero también la violencia que circula entre los propios pares. Para ponerlo con algunas preguntas: ¿Cuánta de la violencia que protagonizan los policías es el resultado de la violencia laboral que padecen esos mismos policías? ¿Cuánto del hostigamiento policial está vinculado al trato violento por parte de sus pares y jefes? Sugiero que no puede pensarse la violencia policial desacoplada de la violencia laboral, y que esta última es un factor que hay leer al lado de otros factores (la militarización o centralización del arma en la formación en detrimento de la mediación y uso de la palabra; la autopercepción como representantes de la autoridad; las miradas prejuiciosas y estigmatizadoras sobre ciertos actores; la falta de controles judiciales y administrativos, etc.), que crean condiciones para la violencia tenga lugar. No planteo ninguna relación de fatalidad o determinación entre la violencia laboral y la violencia policial,

Cuestiones Criminales, 9 (17), 313-320
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

digo que la violencia laboral crea condiciones de posibilidad para el hostigamiento que ejercen policías.

1.

Las violencias policiales no se pueden comprender sin considerar las violencias sociales: de la misma manera que no puede comprenderse el hostigamiento policial sin la estigmatización vecinal (“no hay olfato policial sin olfato social”), tampoco se la puede entender sin atender a las condiciones laborales que enfrentan los trabajadores policiales.

Hace un tiempo señalamos junto al investigador Nahuel Roldán que había una relación entre el aburrimiento y la violencia policial, que gran parte del verdugueo se explicaba en el tedio con el que se miden las policías en sus tareas de prevención. Hablo de aquellos policías que están emplazados en lugares sobreasegurados, que tienen que realizar sus tareas todos los días donde no sucede absolutamente nada, que están parados en una esquina o desplazándose en un radio de doscientos metros durante cuatro o seis horas. A esos policías les enseñaron que son titulares de la autoridad y el orden, actores que fueron investidos de una autoridad que suelen confundir con su vestuario y el arma que llevan en la cintura. Pero son dueños de una autoridad que no tienen la oportunidad de hacerla valer porque nunca sucede nada. Ningún transgresor se va a inmolar en un robo sabiendo que hay dos policías parados de floreros en la otra esquina. Para llenar el tiempo muerto, se dedicarán a detener a algunas personas. Una detención que no será azarosa, que no va a recaer sobre cualquier persona sino precisamente sobre aquellos actores que tienen determinadas características sociales y que se adecuan a los prejuicios con los que trabajan, que son tributarios de los estereotipos que usan los vecinos del barrio para moverse en el barrio o desplazarse por la gran ciudad.

Cuando hablamos de hostigamiento estamos haciendo referencia al destrato y maltrato que ejercen sobre la “clientela” que consideran de su propiedad. Porque sabemos que las detenciones y cacheos en el espacio público suelen llegar acompañadas de insultos, risas, burlas,

Cuestiones Criminales, 9 (17), 313-320
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

provocaciones, imputaciones falsas, preguntas indiscretas, comentarios misóginos o llenos de doble sentido y algunos "toques" o "correctivos" que no suelen dejar marcas en el cuerpo pero que se viven con indignación, que angustian, generan vergüenza, miedo o bronca.

Pero al lado del aburrimiento, hay otros factores anímicos que también deberíamos colocar en nuestro radar, vinculados a las condiciones laborales, al trato que reciben los trabajadores de sus jefes, pero también a las relaciones entre pares vertebradas por la descalificación, la desconfianza y la burla continua.

2.

La Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación (OAVL) definió la violencia laboral como "toda acción, omisión o comportamiento, destinado a provocar, directa o indirectamente, daño físico, psicológico o moral a un trabajador o trabajadora, sea como amenaza o acción consumada. La misma incluye violencia de género, acoso psicológico, moral y sexual en el trabajo, y puede provenir de niveles jerárquicos superiores, del mismo rango o inferiores". La violencia laboral es una forma de abuso de poder que tiene por finalidad excluir o someter al otro, puede manifestarse de varias formas, a veces como agresión física, pero también a través del acoso sexual o la violencia psicológica. Y ejercerse también por acción u omisión. Estas violencias afectan el bienestar y la salud física y psíquica de las personas que trabajan.

El acoso psicológico es frecuente en el trato entre pares y, sobre todo desde los superiores. Me refiero a aquellas situaciones en la que una persona o grupo de personas ejercen un maltrato modal o verbal, alterno o continuado, recurrente y sostenido en el tiempo sobre un trabajador o trabajadora. La "familia policial" es una familia disfuncional, hecha de mucha extorsión hacia afuera pero también hacia dentro. Tanto los pares como los superiores se la pasan probando el valor del policía, su lealtad y masculinidad hegemónica. Esos asedios generan angustia, y en algunos casos pueden sentirse presionados a adecuar sus conductas a

Cuestiones Criminales, 9 (17), 313-320
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

determinadas expectativas que no guardan relación con sus opiniones, valores o experiencias de vida. Otras veces, las presiones los desbordan, estresan y, en algunos casos, puede llevarlos a actuar de manera violenta, a reproducir violencias.

Durante la gestión de Nilda Garré, las líneas telefónicas que el Ministerio de Seguridad de la Nación había habilitado para que los ciudadanos denunciaran situaciones de violencia policial, fueron utilizadas también por los y las agentes policiales o sus familiares para denunciar situaciones de violencia laboral por parte de los superiores o situaciones de violencia doméstica y violencia de género por parte de sus parejas o padres que son policías. En efecto, las denuncias de abusos de autoridad, el manejo discrecional de los adicionales, la imposición de recargos de horas de servicios, el manejo arbitrario de la "caja chica" y los adicionales que corresponde por las horas de trabajo, junto a las denuncias de violencia intrafamiliar, eran temas habituales en aquellas comunicaciones, la mayoría de las cuales se realizaban de manera anónima.

Hay que pensar la relación entre la violencia policial y la violencia laboral de las que son sujetos y objetos respectivamente los policías. Violencias que, al no ser canalizadas institucionalmente, pueden ir resintiendo a algunos policías, minando su capacidad de autocontrol, su capacidad para resistir otros destratos con otros actores que, ahora estando más susceptibles, pueden descargar su bronca, su impotencia contra esos actores en mayor situación de vulnerabilidad que ellos.

3.

El destrato y maltrato forma parte de la cultura policial. No hay que perder de vista que estamos ante instituciones muy poco democráticas, hipercentralizadas y jerarquizadas y estructuradas en base a un discurso moral que las quiere separar y blindar del mundo externo. En efecto, el relato de la "vocación", "el sacrificio" y la "familia policial" imponen un código de silencio que habilita todo tipo de arbitrariedades por parte de los superiores sobre el personal subalterno y del personal varón sobre la mujer

Cuestiones Criminales, 9 (17), 313-320
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

policía. Como suelen decir algunos policías: “Los trapitos sucios se limpian en casa”.

El destrato y maltrato en las comisarías suele ser la continuación del destrato y maltrato en la formación policial. Si lo que se busca es destruir al ciudadano que llevan adentro, hay que hacerles entender a los policías que forman parte de un grupo moral y que sus opiniones personales no importan o importan muy poco. Los policías son objeto de decisiones que no controlan ni pueden cuestionar. Como les recordó ex ministro de seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, cuando arengó a parte de la tropa frente a la jefatura en otro *acting* para la prensa: “Acá no hay lugar para librepensadores. (…) Subordinación y valor”. El que cuestione o quiera cuestionar a sus jefes será objeto de sanciones formales y sobre todo informales. Porque las sanciones no llegan solo de los jefes sino de los propios pares, del vacío que le hacen los pares a un policía “buchón”. Nadie quiere trabajar con un policía “botón”, “un buche”, porque podrá ser tratado por el resto de sus colegas con los mismos prejuicios.

En cuanto a las sanciones que imponen los jefes, son varias, entre ellas, la rotación, el envío a patrullar a zonas peligrosas o alejadas de su residencia y afectos; acovacharlos en una oficina, retirarles todo tipo de tareas; quitarles los adicionales y horas CORES que completan el salario y les permite llegar a fin de mes; llenarlos de faltas menores que ensucian su carrera profesional; pararse arriba de su expediente para impedir los ascensos normales.

Las condiciones laborales no son solamente materiales sino morales. No están vinculadas exclusivamente a la degradación de las comisarías y patrulleros, a la falta de insumos de todo tipo para realizar sus tareas, sino también a la economía moral que envuelve las relaciones laborales. Un clima laboral tóxico, lleno de desconfianza, insultos, gritos, comentarios misóginos y sexistas, con jornadas de trabajo muy largas, que suelen extenderse arbitrariamente según el antojo de los jefes, con descansos y francos modificados discrecionalmente que afectan la planificación y dinámica familiar y los tiempos de ocio, con jefes que no suelen autorizar

Cuestiones Criminales, 9 (17), 313-320
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

las vacaciones que les corresponden a los policías. Todo eso va generando un clima laboral asfixiante, que estresa o angustia, provoca ansiedades en los agentes, puede resentirlos y llenarlos de odio e ira contenida.

Por eso, y como ha señalado el investigador Tomas Bover en su libro *Distintos y uniformes*, el ejercicio de la violencia suele legitimarse apelando a las condiciones laborales. Como le contó German, uno de sus informantes claves: "El hombre de la comisaría está loco, entre la cantidad de horas de trabajo, la mala vida, la mala alimentación...". Resta saber cuánto de justificación nativa hay en estas palabras para fundamentar el uso de la fuerza, para agregarle legitimidad a una acción que saben es ilegal. Todavía sabemos muy poco, pero si escuchamos a los y las policías nos damos cuenta que forma parte de uno de sus reclamos continuos. Para decirlo con el punto 14 del petitorio que habían presentado los policías al gobernador Axel Kicillof durante la protesta policial en octubre de 2020: "Basta de represalias (sumarios, arrestos, desafectaciones y traslados como medidas de disciplinamiento)".

4.

Este recorrido no busca justificar las violencias policiales. Tampoco quiere disculpar a los policías que ejercieron sus funciones apartándose de los criterios de racionalidad, proporcionalidad y legalidad. Pero estas violencias hay que comprenderlas sin perder de vista aquellas condiciones de trabajo organizadas según arbitrariedades que se sostienen en un sistema estructurado con lógicas que no guardan actualidad con la sociedad en la que vivimos.

Se trata de comprender las motivaciones que tiene la violencia para los protagonistas. Una violencia que no se va a desandar simplemente adecuando sus funciones a protocolos que recojan los estándares internacionales de derechos humanos o con controles internos o externos. Todo eso es necesario y muy importante, pero sospecho que no alcanza si no se interviene sobre los ambientes laborales, mejorando las condiciones donde desempeñan sus tareas. Y la mejor garantía para que ese y otros

Cuestiones Criminales, 9 (17), 313-320
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

cuidados existan es dotar a las organizaciones gremiales policiales de un reconocimiento institucional con todas las limitaciones del caso. No solo para canalizar sus demandas salariales sino para poner en crisis un sistema verticalista que resulta muy funcional a las cúpulas policiales, pero tóxico en sus relaciones laborales. Y sobre todo para que los y las trabajadores policiales no transiten en soledad muchos inconvenientes e ilegalismos que están obligados a llevar a cabo.

No podemos garantizar que un policía bien tratado va a tratar mejor a las personas, pero sí afirmar lo contrario: que un policía mal tratado, cansado, agobiado, va a trasladar esa frustración hacia otras personas. La violencia que reciben es la violencia que dan. La violencia suele girar en círculo. Ya lo dijo Sartre: “esa furia contenida, a no estallar, gira en redondo y daña a los propios oprimidos”. Para liberarse de ella, la descargan sobre los más vulnerables y los jóvenes de los barrios plebeyos que ahora se convierten en victimas expiatorias. Quiero decir, no alcanza con las políticas de bienestar para neutralizar las violencias laborales, si al mismo tiempo no se desandan y ponen en crisis los rituales que enmarcan y organizan las relaciones laborales al interior de la agencia.

~ ~ ~